

FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS AYUNTAMIENTOS Y OTRAS ENTIDADES LOCALES

“GUÍA DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LAS POLÍTICAS LOCALES DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

A continuación, se expone la ficha de buenas prácticas elaborada con la que se busca recopilar la información necesaria para elaborar el último epígrafe de la futura “Guía de Instrumentos y Herramientas para las Políticas Locales de Transparencia y Participación Ciudadana” de la FEMP y el Gobierno de Aragón. Se tratará con ello, de recopilar una serie de experiencias destacables para seleccionar aquellas que puedan catalogarse como buenas prácticas y que permitan ejemplificar actuaciones en torno al contenido del resto del documento.

I. IDENTIFICACIÓN

1. Título de la experiencia: CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD

2. Nombre de la entidad impulsora (Entidad Local): AYUNTAMIENTO DE
ALCOBENDAS

3. Ámbito de actuación

- Provincia
- Comarca
- Municipio**
- Distrito/barrio

4. Fechas de inicio y finalización:
MARZO 2012-CONTINUO

5. Estado de ejecución:

- Inicial
- Avanzada**
- Finalizada

6. Datos de la persona de contacto

Nombre: JAVIER ARTEAGA MORALEJO
Cargo: JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Contacto (dirección postal, página web, e-mail y/o teléfono):
PLAZA MAYOR, 1 – 4ªPlanta, Ayuntamiento de Alcobendas
916.597.600 ext.- 2613
jarteaga@aytoalcobendas.org

II. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EXPERIENCIA

7. Tipos de experiencia:

- Organización administrativa (participación, transparencia o gobierno abierto)
- Sistema de gestión de quejas y sugerencias
- Marco Normativo (normativa local en materia de transparencia y/o participación ciudadana)
- Portal web de transparencia y/o participación ciudadana
- Herramientas TICs para la participación ciudadana
- Proceso participativo para la elaboración de planes o normativa
- Presupuestos participativos
- Audiencias y foros
- Consultas/ referéndum
- Jurados ciudadanos
- Órganos de participación (Consejos, Asambleas, Comisiones vecinales, Comités asesores, Coordinadora ciudadana, Observatorio...)**
- Fomento o apoyo del/al asociacionismo
- Formación en materia de participación ciudadana
- Otros. ¿Cuáles?:

8. Objetivos:

- Transmitir al ayuntamiento el trabajo realizado desde todos los ámbitos de participación ciudadana del municipio.
- Emitir informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos.

9. Descripción del contexto de actuación:

Desarrollo de los órganos dependientes del Consejo Social de la Ciudad (Pleno, Plenario, Coordinadora Permanente y Mesas de Diálogo) y de su funcionamiento.

El área de influencia es la ciudad en su conjunto.

Respecto a los destinatarios, en el caso del Pleno y de las Mesas de Diálogo son todos los ciudadanos del municipio interesados en el tema a tratar por el Consejo. En el caso del Plenario y la Coordinadora Permanente, los destinatarios son los miembros de las mismas.

III. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA, METODOLOGÍA, RECURSOS Y

DIFUSIÓN

10. Breve descripción de la experiencia y acciones desarrolladas

En un principio, el principal cometido para este año en relación a este espacio era ponerlo en funcionamiento e ir alcanzando una dinámica de trabajo en el mismo. Este objetivo se ha cumplido en gran parte, aunque un aspecto muy importante del mismo, que es la aprobación en el pleno municipal del reglamento orgánico del Consejo no se ha producido, por causas ajenas al trabajo del departamento.

Por otro lado, cabe destacar como aspectos muy positivos del trabajo de este año que hayan sido tratados en el Consejo Social de la Ciudad tanto el Plan Estratégico (en el que el consejo tiene un papel importante) como los Presupuestos Municipales.

11. Planificación, organización y puesta en marcha:

Se trabajó con un grupo promotor el desarrollo del consejo social de la ciudad a partir de lo reflejado por el reglamento de participación ciudadana. Hubo varias reuniones en la que se trabajó el reglamento (pendiente de aprobar por el pleno municipal) y la mecánica de trabajo que tendrá el Consejo. La presentación del consejo a la ciudadanía en general se hizo mediante un plenario del CSC

12. Descripción de la metodología (fases de actuación, mapa de actores o participantes, técnicas, instrumentos o herramientas):

1. Grupo promotor. Desarrollo propuesta de reglamento orgánico de funcionamiento del CSC
2. Coordinadora Permanente. Aprobación de propuesta de reglamento orgánico de funcionamiento del CSC
3. Aprobación en Pleno Municipal del reglamento orgánico de funcionamiento del CSC
4. Convocatoria del Pleno del CSC

Funcionamiento ordinario de la Coordinadora Permanente (reuniones, documentación, uso del portal de participación, etc.)

En estos meses se ha trabajado en la coordinadora permanente tanto el presupuesto municipal para 2013 como el plan estratégico de Alcobendas 2020

13. Recursos movilizados con la experiencia

13.1 Recursos económicos

0 €

13.2 Apoyos externos recibidos

No se han recibido apoyos externos

13.3 Recursos humanos (Descripción del personal movilizado en la experiencia)

Jefe de participación ciudadana (secretario del Consejo) y técnico de participación ciudadana.

13.4 Recursos materiales (materiales, herramientas TICs, locales o espacios de reunión, etc.)

Centro de Arte Alcobendas

Portal de participación ciudadana.

Twitter

14. Descripción de la información difundida durante el desarrollo de la experiencia (Tipos de información, canales utilizados, alcance de la difusión y conocimiento de la experiencia entre la ciudadanía de la entidad local, etc.)

Información en la revista municipal Siete días.

Aparición en los medios de comunicación locales.

Twitteo de las reuniones

IV. RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA

15. Descripción general de los resultados alcanzados (Y, en su caso, evaluación de la experiencia, lecciones aprendidas, éxitos o fracasos, claves del éxito, transferibilidad, etc.):

El Consejo Social de la Ciudad aún está en fase de asentamiento tanto metodológica como de los temas que se tratan en el mismo. Es de destacar en primer lugar la auto regulación que el Consejo ha tenido, al ser el grupo promotor el que ha definido sus normas de funcionamiento.

Por otro lado, que el primer lugar en el que se debata el presupuesto municipal haya sido la Coordinadora Permanente también ha supuesto un resultado altamente positivo.

16. Número y perfil de los participantes en la experiencia

- Reuniones de la Coordinadora Permanente del Consejo Social de la Ciudad: 4
- Reuniones del Pleno del Consejo: 1

17. Impacto en la política pública local (sectorial o de transparencia y participación ciudadana)

Si bien Alcobendas ya contaba con una trayectoria dentro de la participación estratégica a través de diferentes foros, la adaptación a la Ley de Grandes Ciudades ha supuesto una mayor relevancia y entidad de este espacio, que se ha visto concretada en el análisis de los presupuestos municipales por los componentes de la coordinadora, que contribuye a la mayor transparencia de los mismos.

V. CONCLUSIONES

18. Motivos por los que se considera una experiencia destacable o innovadora

Por la auto regulación por parte de los propios miembros del futuro consejo de sus reglas de funcionamiento, que se concretarán en la aprobación de un reglamento orgánico del municipio.

19. Retos que atender y afrontar en el futuro

El funcionamiento sistemático del consejo, la convocatoria y desarrollo del plenario del consejo, órgano que en la actualidad no se encuentra en funcionamiento. Aumento de la cantidad y calidad de la información previa a las reuniones de la coordinadora, de forma que sus reuniones tengan un carácter más participativo y menos informativo.

Uso más intensivo del Portal de Participación Ciudadana y de las nuevas tecnologías.

20. Aspectos **transferibles** o replicables a otras entidades locales

Todo el proceso es transferible a otros ayuntamientos